



## Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 021  
(17 DE JULIO DE 2017)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL BAJO PESO AL NACER EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1.994, modificada por la ley 1551 de 2012,

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Institucionalícese el 16 de Agosto de cada año como el Día de la Prevención del Bajo Peso al Nacer en el Municipio de Pasto, como fecha emblemática que contribuya a la sensibilización ciudadana frente al fenómeno del bajo peso al nacer.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, el Ejecutivo Municipal, dentro del mes siguiente a su promulgación, expedirá la reglamentación pertinente para socializar, programar y ejecutar las acciones y actividades pertinentes, garantizando los recursos para ello.

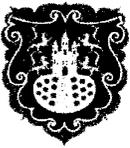
**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

  
**EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA**  
Presidente Concejo de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 021 del 17 de julio de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

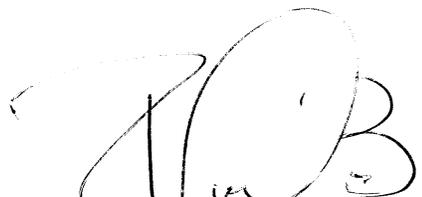
### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 021 del 17 de julio de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 13 de julio de 2017, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: 17 de julio de 2017, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecisiete (17) de julio del año dos mil diecisiete (2017)



**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 021 DEL 17 DE JULIO DE 2017.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 021 DEL 17 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA PREVENCION DEL BAJO PESO AL NACER EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



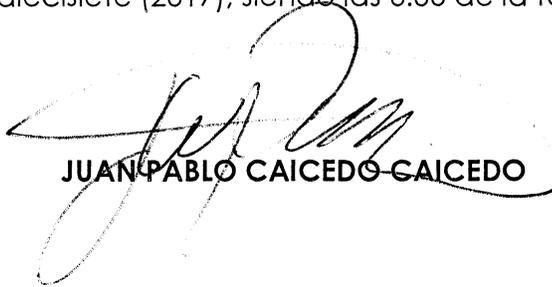
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 17 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA PREVENCION DEL BAJO PESO AL NACER EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diecinueve (19) de julio de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**

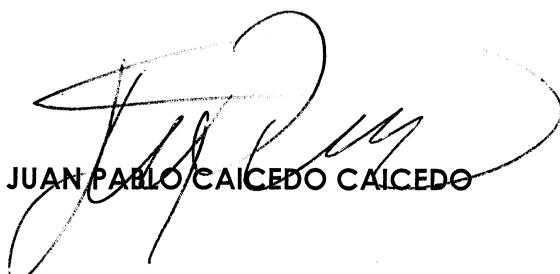
**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 021 DEL 17 DE JULIO DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 16 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DE LA PREVENCIÓN DEL BAJO PESO AL NACER EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el dieciocho (18) de julio de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**



SC-CER367005

NIT: 891280000-3  
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO  
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4  
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co  
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento- 4